



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO: 493 - 1984

LOGROÑO, 31 -11-88

NUM.: 69

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA	<u>Págs.</u>
- Del Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a cuáles han sido los acuerdos del Consejo de Gobierno; su objeto, fecha, costo económico y ventajas, que van a reportar a los riojanos al 31 de octubre de 1988.	603
- Del Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a los medios personales del Centro ocupacional de Rincón de Soto.	603
- Del Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro, relativa a los criterios seguidos por el Gobierno regional para la selección de emigrantes residentes en países suramericanos para visitar tierras riojanas.	604
- Del Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro, relativa a cuentas corrientes, plazos, depósitos y demás créditos existentes, a favor de la Comunidad Autónoma en Bancos y Cajas de Ahorro.	605
CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO	606

PREGUNTAS DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1051, del Diputado regional señor Medrano Martín integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a cuáles han sido los acuerdos del Consejo de Gobierno; su objeto, fecha, costo económico y ventajas, que van a reportar a los riojanos al 31 de octubre de 1988.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

José Medrano Martín, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del art. 122 del vigente Reglamento de esta Cámara, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los Acuerdos del Consejo de Gobierno, su objeto, fecha, costo económico y ventajas, que van a reportar a los riojanos, al 31 de octubre de 1988?

Logroño, 3 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1184, del Diputado regional señor Rubio Medrano integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a los medios personales del Centro ocupacional de Rincón de Soto.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pablo Rubio Medrano, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de esta Diputación General, presenta ante el Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

El Centro Ocupacional de Rincón de Soto está destinado a la atención de minusválidos psíquicos, a través de sus actividades como Centro de día en materia ocupacional y laboral.

Como quiera que este Centro cuenta con un elevado número de minusválidos, y existe una demanda pendiente de admisión, este Diputado regional pregunta:

¿Entiende el Gobierno regional que

los medios personales con los que cuenta el Centro en la actualidad, son suficientes para la atención del mismo, y, en su caso, tiene intención de ampliar estos medios en algún plazo determinado?

Logroño, 11 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1189, del Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se presenta una pregunta, para su contestación por escrito, relativa a los criterios seguidos por el Gobierno regional para la selección de emigrantes residentes en países suramericanos para visitar tierras riojanas.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación

General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1988.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Mixto, dice que, por medio de este escrito formula la siguiente pregunta para su contestación escrita:

Que por parte del Gobierno se informe de forma clara sobre los criterios seguidos para la selección de emigrantes concretamente residentes en países suramericanos en sus visitas a tierras riojanas, explicitando las cantidades subvencionadas totales, e individualmente, y las formas de financiación de dicho viaje.

Logroño, 14 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de

referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- Escrito núm. 1190, del Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se presenta una pregunta, para contestación escrita, relativa a cuentas corrientes, plazos, depósitos y demás créditos existentes, a favor de la Comunidad Autónoma en Bancos y Cajas de Ahorro.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1988.
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Tomás Valdivielso Tejeiro, Portavoz del Grupo Mixto dice que, por medio del presente, formula la siguiente pregunta para su contestación escrita:

Que por el Consejo de Gobierno se informe sobre todas las cuentas corrientes, plazos, depósitos y demás créditos existentes a favor de la Comunidad en Bancos o Cajas de Ahorro, explicitando de forma clara los saldos actuales y movimientos habidos, el tipo de interés, así como posibles cancelaciones de cuenta y aperturas de cuentas, plazos depósitos, o cualquier tipo de créditos bancarios, en cualquier entidad bancaria, desde julio de 1987.

Logroño, 14 de noviembre de 1988.-
El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 18 de noviembre de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

- **Escritos del Vicepresidente del Consejo de Gobierno por los que se remiten las siguientes contestaciones a preguntas de respuesta por escrito:**

. De la Consejera de Educación, Cultura y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Buzarra Cano, relativa a la Orden de 23 de marzo, de la Consejería de Educa-

ción, Cultura y Deportes, por la que se regula el régimen de subvenciones destinadas a la promoción cultural de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a la modificación presupuestaria realizada entre el servicio 03 y 01 de la Consejería de Agricultura y Alimentación, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a los mataderos comarcales previstos en el Plan General indicativo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la situación de las inversiones previstas para 1988 en el Centro "Marqués de Vallejo", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 60/88, de 18 de octubre.

. Del Consejero de Salud, Consumo y

Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Ilarraza, relativa a recursos sanitarios personales y materiales de nuestra Comunidad y Plan de Salud que el Gobierno tiene previsto para la misma, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Agricultura y Alimentación a la pregunta formulada por la Diputada regional señora Leiva Díez, relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno respecto de los maderos que se acogieron al ANEXO II del Real Decreto 1644/81, de 3 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa a la adjudicación de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa al importe total del Capítulo 6 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante los ejercicios 1983, 84, 85 y 86, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie

B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Medrano Martín, relativa a la recaudación por el Gobierno de las cuotas de la Cámara de la Propiedad Urbana, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

. Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado regional señor Fraile Ruiz, relativa al expediente de la primera licitación de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, Serie B, núm. 61/88, de 27 de octubre.

Acuerdo:

Su calificación como respuestas a preguntas de contestación escrita admitiéndolas a trámite, y ordenando su traslado a los Diputados regionales interesados y su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 1988.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---